

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 241-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-383-03-2011, de fecha 16 de marzo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar al señor EDSON WALTER NOÉ VALENZUELA HERNÁNDEZ, en el puesto de Analista I de la Dirección de Informática, plaza No. E 5289, durante un período de ocho meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor EDSON WALTER NOÉ VALENZUELA HERNÁNDEZ, en el puesto de Analista I de la Dirección de Informática, plaza No. E 5289, durante un período de ocho meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CINCO MIL DOSCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.5,200.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-10-101-11-022-5289 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de marzo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León

Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez Magistrado Vocal I

wagishado vocal i

M



